



CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, informándole que no hay más actuaciones pendientes dentro del presente asunto. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 11 de diciembre de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, once de diciembre de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 3481

Radicación No 666-824-003-002-**2023-00413-00**

Solicitud de Prueba Extrajudicial INSPECCION JUDICIAL CON INTERVENCION DE PERITO

Solicitante: HERIBERTO GARCÍA GIRALDO

Solicitada: MARIA EUGENIA RIVERA ARISTIZABAL

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y verificado que se cumplió el trámite procesal establecido y que no existe más diligencias dentro del presente, se dispone el archivo del presente asunto.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

<<

*Estado No. 203
Del 12/12/2023*

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5d7a3beb42ec5e2b1ff5e0cb6b645d4502ebd76b237d2ad6c4eef3f5c4eb8fd**
Documento generado en 11/12/2023 03:21:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>